



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc

Estado No. 129 De Jueves, 27 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020170014700	Ejecutivo	Alberto Villabona Correa	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/10/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
11001410501020220066400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Akses Sas -	26/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
11001410501020220066600	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Metalicas Y Construcciones Romero Sas -	26/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
11001410501020220066500	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Transportes Vigia S.A.S	26/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
11001410501020220026900	Ejecutivo	Jhon Jairo Gil Vaca	Cristina Rodriguez Prieto, Maria Julia Rodriguez Prieto	26/10/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago
11001410501020220089200	Ejecutivo	Jose Abigail Pedraza Ayure	Transmasivo S.A -	26/10/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 27 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESSICA LORENA MERCHAN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

629e713f-044b-4b81-a8a2-c4e087eb8e71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc

Estado No. 129 De Jueves, 27 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020220089000	Ejecutivo	Martha Carolina Runza Gonzalez	Setmacom S.A.S.	26/10/2022	Auto Requiere - 1. Acepta Renuncia, 2. Requiere Para Juramento
11001410501020200027000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Amazing Colombia Sas En Liquidacion .	26/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. No Repone, 2. Se Reactiva Proceso, 3. Ordena Librar Oficios, 4. Revoca Y Reconoce Poder, 5 Requiere Parte Demandante
11001410501020200026200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Comservinal Ltda Compania De Servicio De Vigilancia Nacional	26/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. No Repone, 2. Reactiva Proceso, 3, Requiere Parte Demandante
11001410501020220088900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Deporcosta M M S.A.S	26/10/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 27 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESSICA LORENA MERCHAN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

629e713f-044b-4b81-a8a2-c4e087eb8e71



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc

Estado No. 129 De Jueves, 27 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020210080400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Elit3 Store S.A.S	26/10/2022	Auto Requiere - 1. Revoca Y Reconoce Personería, 2. Requiere Parte Demandante
11001410501020220090100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	R J Consulting Group Sa	26/10/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago
11001410501020210001300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Soc Administramos Y Gestionamos Ltda	26/10/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. No Repone, 2. Reactiva Proceso, 3, Requiere Parte Demandada

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 27 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESSICA LORENA MERCHAN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

629e713f-044b-4b81-a8a2-c4e087eb8e71